

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 17 de junio de 1897

Número 138

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 17.—Santísimo Corpus Christi.—Santos Manuel, Sabel é Ismael, hermanos mártires y san Isauro, mártir. (Feriado).

Viernes 18.—Santos Marcos y Marceliano, mártires; Ciriaco y Amando y santa Paula, virgen y mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE FOMENTO.—Acuerdos: Número 33.—Referente á la adquisición de unas porciones de terrenos para unas poblaciones.—Número 35.—Auxilio á la Municipalidad del cantón central de San José con una suma.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Parte expositiva de la Memoria de Gobernación y Policía.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN trigésima segunda ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y diez minutos de la tarde del quince de junio de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretario Lizano y Prosecretario Zumbado, y Diputados señores

Pacheco
González Z.

Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)

Tinoco
Badilla
Trejos
Solera
Gallegos
Oreamuno
García
Brenes
Martínez
Loría

Jinesta
Quirós
González C.
Barquero
Faerron
Soto
Robles
Santos y
Alvarado (R.)

Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

El Diputado Lizano hizo moción para que se reviera el artículo III del acta de la sesión anterior, que trata de la no admisión de la solicitud de doña Manuela Sáenz para que se le conceda una pensión en mérito á los servicios que sus finados hijos Carlos y Recaredo, prestaron durante muchos años como tipógrafos de la Imprenta Nacional, é hizo presente que solicitaba esa revisión para, si era acordada, pedir que se pusiera nuevamente en discusión la admisión de la solicitud antes citada, por cuanto el Congreso concedió el año pasado una pensión, en atención á idénticos servicios prestados por don Francisco Cartín Portugués. Puesta en discusión esta revisión, la combatieron los Diputados Brenes, García y Martínez, fundándose los dos primeros en que los motivos en que se apoya la solicitud de la señora Sáenz no son de aquéllos á que se refiere el artículo 1º de la Ley de Pensiones y Jubilaciones de 1890, y la defendieron los Diputados González Z. y el proponente, habiendo manifestado este último que si el Congreso, para la concesión de pensiones, se atuviera estrictamente á lo dispuesto en el artículo y ley citados por los Diputados Brenes y García, no podría resolver favorablemente ninguna de las solicitudes presentadas y que en las concedidas desde muchos años atrás, se había prescindido de lo prescrito en el artículo 1º de esa ley. Se consideró suficientemente discutida la revisión pedida, se recibió la votación y resultó denegada.

(En este acto entraron á ocupar sus puestos los Diputados Sáenz (C.), Alvarado (I.) y Montes de Oca.)

Artículo III

Se dió lectura á un oficio de la Secretaría de Hacienda y Comercio, solicitando se señale nuevo día para la lectura de la Memoria respectiva y presentación del proyecto de ley del presupuesto para el año fiscal de 1897 á 1898, y la Presidencia resolvió de conformidad, señalando la sesión del 25 del corriente.

Artículo IV

Prevía lectura, se pasó á dar tercer debate al proyecto de la Comisión de Guerra, concediendo una pensión á la señora Estéfana Salazar v. de Artavia; no hubo discusión, se recibió la votación y resultó aprobado en general. En consecuencia, se procedió á la discusión en detal, empezando por el artículo único. El Diputado Martínez hizo moción para que, en vez de "quince pesos," se dijera "veinticinco pesos," la cual, puesta en discusión, fué retirada, des-

pués de haber hecho uso de la palabra los Diputados Sáenz (A.) y Sáenz (C.) Se recibió la votación respecto del artículo único del proyecto y resultó aprobado sin enmienda. De la misma manera fué aprobado el preámbulo.

Cuando se discutía la moción del Diputado Martínez, la Secretaría, á solicitud del Diputado Sáenz (C.), dió lectura á la petición de la señora viuda de Artavia, é indicó que la pensión de que gozaba su marido era de once pesos cincuenta centavos.

Artículo V

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Gracia, negativo á la solicitud de don José Salazar Morales para que se le conceda una pensión del Tesoro Público, y puesto en discusión, no fué objetado y, recibida la votación, resultó aprobado, quedando, en consecuencia, concluido este asunto.

Artículo VI

También se leyeron los dictámenes de la mayoría y la minoría de la Comisión de Gracia, recaídos en la solicitud de don Ramón María Barrantes Chaves para que se le conceda una pensión del Tesoro Público, y se puso en discusión el de la mayoría. Hicieron uso de la palabra los Diputados González Z., Brenes y Oreamuno, habiendo este último presentado la siguiente moción: "Para que se suspenda la discusión del dictamen, mientras el interesado compruebe el impedimento y llena las faltas del expediente". Esta moción fué debida á que el Diputado Brenes, miembro de la Comisión de Gracia, manifestó que uno de los motivos porque la mayoría de la Comisión había dictaminado en contra era que el certificado médico legal que el petente acompaña á su solicitud no demuestra, de una manera clara, su incapacidad de por vida para trabajar y que, además, el expediente no fué creado con las formalidades legales. Puesta en discusión la moción anterior, hicieron nuevamente uso de la palabra los Diputados González Z. y Brenes; se recibió la votación y resultó aprobada. En el curso del debate se dió lectura, á solicitud del Diputado González Z., al informe relativo á que el señor Barrantes Chaves sufrió lesiones en servicio del Gobierno.

Artículo VII

Continuó la discusión de la moción del Diputado Tinoco, para que se aplace la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Policía, recaído en la solicitud para que se erija un cuarto cantón en la provincia de Cartago, mientras una comisión de cinco miembros, nombrada por el Congreso, informa sobre ciertos datos indispensables para la acertada resolución de este negocio, y el señor Presidente manifestó que tenía la palabra el Diputado Gallegos, quien había quedado en uso de ella en la sesión anterior. También tomaron parte en la discusión los Diputados Martínez, Lizano, García y González Z.

A las cuatro y cinco minutos se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra el Diputado González C.

PEDRO LEÓN PÁEZ

JUAN R. LIZANO TRANQUILINO CHACÓN

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Fomento

Nº 33

Palacio Nacional

San José, 15 de junio de 1897

A fin de remover los inconvenientes que obstaculizan el desarrollo de las poblaciones de *Miramar, El Tigre, La Isla y El Ojochal*, establecidas en su mayor parte en terrenos pertenecientes á la sucesión de don Ramón González Alvarado,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que se proceda por esta Secretaría á celebrar con el representante de la sucesión expresada, un contrato por el cual se obtengan en favor de los vecinos de dichas poblaciones, las porciones de terreno que actualmente ocupan dentro de la propiedad antes dicha, en los términos de antemano convenidos.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 35

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1897

Con la mira de promover el ensanche de la población de El Zapote, jurisdicción de esta provincia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Auxiliar á la Municipalidad del cantón central de San José con la suma de \$ 2,364-32, valor de las porciones de terreno necesarias para dotar á la población de El Zapote de una plaza pública y calles públicas circunvecinas. Esta suma se pagará de eventuales de esta Cartera, en tres mensualidades iguales, á contar del 20 del corriente mes.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

PARTE EXPOSITIVA

DE LA MEMORIA DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA,
PRESENTADA AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1897

POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN ESAS
CARTERAS, DOCTOR DON

JUAN J. ULLOA C

Señores Diputados:

En cumplimiento de un precepto constitucional, vengo á daros cuenta de los actos realizados en las Carteras de Gobernación y Policía que han estado á mi cargo durante el año económico último.

ORDEN PÚBLICO

Este precioso bien social crece y se fortifi-

ca cada vez más en el pueblo costarricense, el cual, apoyado en tan firme base y disfrutando de la más amplia libertad en el ejercicio de sus derechos, nada encuentra que distraiga sus energías, las que consagra de lleno á las pacíficas labores del progreso, recogiendo como merecida recompensa de sus cívicas virtudes, cultura, riqueza y bienestar. En tan favorables condiciones, fácil ha sido al Gobierno su alta misión protectora de los intereses sociales y de los trascendentales fines del Estado á su salvaguardia encomendados. Costa Rica, pues, bajo tan halagadores auspicios marcha con paso firme por los senderos del orden y del trabajo á la conquista de un brillante porvenir.

La opinión pública, ampliamente manifestada en la prensa periódica y por medio de órganos de diferentes colores políticos, ha gozado de toda la libertad que la ley le concede y en general se ha ceñido á las reglas á que debe sujetarse el ejercicio de uno de los más sublimes derechos del hombre.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

En los departamentos de Correos y Telégrafos se han operado reformas de trascendencia para el desarrollo del país, ensanchando para ello las líneas existentes, creando algunas nuevas y mejorando el servicio, de acuerdo con las exigencias indicadas por la práctica.

Seis nuevas oficinas de correos se han abierto; varias plazas se han creado y algunas dotaciones han sido aumentadas en vista del mayor trabajo exigido á los empleados.

En la oficina de la Dirección General de Correos se han efectuado reformas de consideración, habiéndose obtenido con ellas un local adecuado al objeto á que se destina.

Debiendo celebrarse en Washington el día 5 de mayo próximo pasado el Segundo Congreso de la Unión Postal Universal, el Gobierno encargó para que en él lo representara al señor don Joaquín B. Calvo, que actualmente desempeña, con acierto que le honra, las delicadas funciones de Ministro Residente de Costa Rica en la capital de los Estados Unidos del Norte. Algunas reformas se discutirán en el referido Congreso con el objeto de mejorar y hacer más expedito el servicio de correos entre las naciones que constituyen la Unión Postal, y para que nuestro Representante se informe de lo que sea conveniente al país, se le enviaron los documentos que se han considerado del caso.

El servicio postal con el exterior ha continuado desempeñándose con toda regularidad y con una frecuencia tal, que nos coloca en condiciones excepcionales en este respecto.

Por desgracia, con las naciones del Centro de América, de las que geográficamente estamos más próximas y con las que nos ligan estrechos vínculos de fraternidad y de comunes intereses, es con las que nuestras comunicaciones postales son más difíciles, no sólo porque no contamos con vías de comunicación rápidas que nos acerquen á ellas, sino porque el servicio que presta la Compañía de las Malas del Pacífico, que es la encargada de transportar nuestros correos, es muy deficiente é irregular, siendo esa Compañía la única á la que por ahora se puede encargar dicho servicio. Espero que antes de mucho tiempo podremos mejorar notablemente en este sentido, pues la vía férrea del Pacífico, que pronto comenzará á realizarse, atraerá á nuestro puerto en aquel litoral nuevas líneas de vapores y entonces, gracias al poderoso influjo de la competencia, podremos hacer arreglos ventajosos á los diversos intereses de la Nación.

El 23 de julio de 1896 se firmó en París una Convención entre esta República y la de Francia, que establece el cambio directo de paquetes postales, sin previa declaración de va-

lor, para facilitar entre las dos naciones esta clase de comercio, que de tan grande utilidad es para el público; habiendo entrado en vigor dicho Convenio el 1º de mayo último. Igual Convenio está en vías de ejecución con el Reino de Italia.

Según los datos estadísticos del servicio postal, se demuestra que éste ha aumentado en el último año en más de un 18 o/o.

El movimiento de piezas postales en el año fiscal de 1896 á 1897 fué de 3,494,515 contra 3,253,213 del año próximo anterior, dejando un exceso en favor del primero de 241,302 piezas.

El número de certificados expedidos en este año fué de 23,843 contra 21,985 del anterior, ó sea 1,858 de más.

El movimiento de paquetes postales fué de 6,916 contra 5,568 en el año de 1895 á 1896, habiéndose aumentado, por consiguiente, en 1,348.

Los derechos de Aduana cobrados sobre los paquetes postales del año de que doy cuenta, produjeron la suma de \$ 19,681-48.

Los apartados de correos produjeron la cantidad de \$ 1,635-50.

Las Administraciones de Rentas de Limón y Puntarenas pagaron por giros postales \$ 42,197-88 y la de San José \$ 316,082-88 ó sea un total de \$ 358,280-76 contra \$ 261,464-05 del año anterior, ó sea \$ 96,816-71 de aumento.

El producto del Correo durante el año fué de \$ 48,318-69, dejando un déficit al Erario Nacional de \$ 19,026-00, suma muy pequeña por cierto si se toman en consideración las inmensas ventajas que el país deriva de este servicio, el cual, á pesar de algunos inconvenientes, que se irán venciendo paulatinamente, deja en realidad muy poco que desear en relación con las circunstancias especiales del país.

El servicio de Telégrafos ha funcionado durante el año con toda regularidad.

Para atender á la justa demanda de centros de población que se han ensanchado hasta el punto de estar en igualdad de condiciones á la de otros centros unidos por el hilo telegráfico, el Gobierno resolvió la apertura de nuevas oficinas, dotándolas del personal necesario y proveyéndolas de los útiles indispensables.

La línea telegráfica al Limón, cuya conservación corresponde, según contrato, á la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica, ha mejorado mucho este año. Con el objeto de ensanchar más nuestras comunicaciones telegráficas, esta Secretaría exigió á la Empresa del Ferrocarril antes referida, que de acuerdo con el contrato respectivo, instalara una nueva línea telegráfica entre Alajuela, Heredia, San José y Cartago y otra entre La Junta y Guápiles. Estas líneas serán colocadas tan pronto como le llegue á la Empresa el material necesario, y de esta manera no sólo tendremos una nueva línea por el lado del Atlántico, sino que contaremos con dos líneas más, para comunicar las principales poblaciones del interior.

La extensión de nuestras líneas telegráficas se ha aumentado á 1,190 kilómetros y se han repuesto, además, 10 kilómetros de alambre.

El servicio especial de teléfonos para uso oficial, que está á cargo de la Oficina Central del Telégrafo, ha funcionado con toda regularidad.

En todos aquellos lugares en que, según el informe del Director General de Telégrafos, concurren las condiciones necesarias para la apertura de una oficina telegráfica, se exige de los vecinos interesados, la provisión en propiedad de un lugar adecuado para el despacho y de todos los postes necesarios para tender la

línea, y es muy digno de consignarse el hecho de que no se ha presentado todavía el caso de que se nieguen á hacerlo, demostrando así que comprenden todos perfectamente la importancia de las comunicaciones rápidas.

El movimiento rentístico del departamento de Telégrafos, fué el siguiente:

Cablegramas.....	\$ 50,387-99
Telegramas á las otras Repúblicas de Centro América.....	1,761-53
Telegramas en el interior.....	66,095-93
Inscripciones cablegráficas.....	139-00
Multas á empleados.....	347-25
Materiales vendidos.....	44-75
Total.....	\$ 118,776-45

Los telegramas del servicio oficial acusan un valor de \$ 28,656-32.

El servicio deja un aumento sobre el del año anterior de \$ 18,596-45.

El número de cablegramas recibido fué de.....	26,762
Telegramas de Centro América.....	5,413
Cablegramas transmitidos	2,845
Telegramas particulares transmitidos á las Repúblicas de Centro América.....	6,554
Telegramas oficiales transmitidos á las Repúblicas de Centro América.....	1,086
Telegramas particulares en el interior.....	270,284
Telegramas oficiales en el interior.....	69,172

Estas cifras dan un total de 382,116, que comparado con el del año anterior deja un aumento en beneficio de este año de 66,850.

En la Oficina Central se practicaron varias reformas y modificaciones necesarias al buen servicio y comodidad del público.

El servicio cablegráfico ha mejorado mucho en este año, gracias á las reformas introducidas por el nuevo Director General de Telégrafos de la República de Nicaragua, de cuyas líneas tenemos que servirnos desde nuestra frontera hasta el puerto de San Juan del Sur, donde tiene establecida su oficina la Compañía del Cable Centro y Sud Americana.

Conforme aumenta el desarrollo del país, se hace más imperiosa la necesidad de tener en nuestro territorio oficinas cablegráficas que nos pongan en comunicación directa con el exterior, y es de esperarse que pronto se realizarán nuestros deseos, pues hay muchas probabilidades de entrár en arreglos con una empresa de cable, con el fin de establecer en el país comunicación cablegráfica directa.

Los importantes trabajos establecidos en la carretera á San Carlos, así como también el considerable número de fincas que se están formando en aquella región, hicieron necesaria la apertura de una oficina telegráfica en Buena Vista, y al efecto quedó instalada el 11 de febrero próximo pasado.

En la población que se está formando alrededor de la estación del ferrocarril en Turrialba, se estableció otra oficina en la casa construída por los vecinos en terreno regalado para este objeto por el Doctor don Daniel Núñez.

En San Ignacio de Aserri se abrió también una oficina el 6 de febrero último, habiendo cumplido los vecinos de aquel lugar con las formalidades exigidas.

El producto del telégrafo durante el año último fué de \$ 183,791-75 y los gastos de administración en este departamento, incluyendo

el costo de materiales, construcción de líneas nuevas é instalación de oficinas, ascendió á \$ 248,807-05.

De modo que la suma de \$ 65,015-30, que es la diferencia en contra, representa el costo efectivo del servicio telegráfico en todo el país; deduciendo de esta suma la de \$ 28,656-32, que representa el valor de los telegramas oficiales durante el mismo lapso de tiempo, tenemos que el costo real del servicio no ha sido sino de \$ 36,358-98.

Tomando en cuenta que es Costa Rica, probablemente, el país donde el servicio telegráfico se obtiene á más bajo precio, circunstancia que lo coloca al alcance hasta de los más pobres, y considerando lo excelente del mismo servicio, no podemos menos que confesar que á un costo relativamente muy pequeño contamos con un servicio telegráfico que, según la opinión imparcial de los extranjeros que lo conocen, honra al país por lo expedito y regular.

Registro Público

El departamento del Registro Público no ha sufrido ninguna alteración digna de tomarse en cuenta, durante el tiempo á que este Informe se contrae: su marcha regular y el buen desempeño de las diferentes funciones de este centro, han satisfecho lo mismo éste, que los años anteriores, los fines de alta conveniencia para que ha sido constituido.

El movimiento del año fué el siguiente:

Se presentaron al Diario 11,156 documentos, de los que se inscribieron 10,671, no habiéndolo sido el resto por defectuosos.

En la Sección de la Propiedad se efectuaron 3,141 inscripciones primeras, representando un valor de \$ 4,751,176-43 y 5,193 inscripciones segundas por valor de \$ 8,493,090-09, ó sea un total de 8,334 inscripciones por la suma de \$ 13,244,266-52.

En la Sección de Hipotecas fueron inscritas 1,262 fincas en garantía de \$ 3,701,582-26 y se cancelaron hipotecas sobre 882 fincas, que garantizaban la suma de \$ 2,846,111-72.

Se afectaron 41 fincas para garantizar con hipoteca de cédulas \$ 483,300-00 y se cancelaron hipotecas de esta clase por un valor de \$ 103,600-00.

En la Sección de Personas se efectuaron 805 inscripciones de albaceas, 247 de poderes, 47 de sociedades, 13 de insolvencias, 12 de curatelas, 5 de tutelas, 2 de interdicciones, 2 de divorcios, 3 de separación de cuerpos y 32 de clases diversas, dando un total 1,171.

El movimiento en los libros de la Tesorería del centro, acusa los datos siguientes:

Existencia por derechos tasados en documentos antiguos.....	\$ 6,447 28
Efectivo recaudado por documentos presentados.....	24,786 50
Producto de certificaciones.....	1,132 50
Tasaciones á cobrar por diferencia en las fijadas por los Notarios.....	7,497 48
ó sea una suma de.....	\$ 39,863 76

Registro Civil

El Registro del Estado Civil, á pesar de los inconvenientes que presenta, á los que me referí en mi Memoria del año próximo pasado y la remoción de los que mediante leyes apropiadas me permito recomendar nuevamente á vuestra atención, ha marchado con toda la regularidad posible, habiéndose conseguido poner al día gran cantidad de trabajo del correspondiente á años anteriores.

Se recibieron durante la época á que me

refiero 21,563 documentos, descompuestos así: 12,491 cédulas de nacimiento; 1,564 certificaciones de matrimonio, y 7,508 partes de defunción.

Fueron inscritas 13,012 cédulas de nacimiento; 1,763 certificaciones de matrimonio, y 9,925 partes de defunción; la diferencia de más se debe á documentos que había en la oficina antes de principiar el año fiscal.

Sin embargo de las muchas dificultades con que tropieza esta oficina, con motivo de la falta de cumplimiento de parte de algunos Registradores auxiliares y de la negligencia de muchos padres de familia en dar aviso oportuno de los nacimientos, el trabajo de inscripción de éstos se encuentra al día.

Tanto para el mejor servicio de la oficina como con el objeto de disminuir el número de empleados de ella, se hicieron venir del extranjero nuevos libros destinados á la inscripción de nacimientos y defunciones, los cuales tienen la mayor parte de las respectivas leyendas impresas; estos libros están ya en uso.

Imprenta Nacional

La Imprenta Nacional ha recibido durante el año varias mejoras, así en la provisión de algunas máquinas como en la de algunos aparatos y útiles necesarios en las diferentes secciones que constituyen este departamento tan útil de la Administración Pública.

La fiel observancia del Reglamento general, emitido por acuerdo número 149 de 2 de setiembre último y del interior del establecimiento, ha dado por resultado una marcha regular y ordenada, haciéndose notar preferentemente la disciplina que se observa por el crecido número de sus empleados.

Parte muy importante de las reformas establecidas, es la que se refiere al manejo del almacén, de donde no sale hoy nada sin el correspondiente comprobante, lo que ha dado por resultado una gran economía para la Nación.

El aumento en la actividad nacional, manifestado por la acción gubernativa en sus múltiples sentidos, se refleja en la Imprenta Nacional en la cantidad considerable de trabajo ejecutado allí en este último año, durante el cual se editaron 79 obras entre libros y folletos contra 49 en el año próximo anterior, además de la gran cantidad de trabajos de otras clases. En el departamento de Encuadernación se empastaron 2,641 volúmenes y se encuadernaron 23,525 ejemplares y 3,642 libros de giros más que en el año anterior.

191 volúmenes representan el aumento habido durante el año en la biblioteca del establecimiento.

Con el siempre creciente aumento en el trabajo de este departamento, se hace cada día más indispensable el instalarlo en un edificio perfectamente adecuado á su objeto y situado en un lugar aparente, donde se pueda emplear fuerza de agua, para evitar así el considerable gasto en carbón de piedra y leña que hoy hay necesidad de hacer, así como también la erogación de las sumas de dinero que constantemente se invierten en reformas provisionales y el detrimento que sufren muchas de las valiosas máquinas que por lo incómodo del local se encuentran mal instaladas.

Archivos Nacionales

En los Archivos Nacionales no se ha verificado ninguna innovación digna de tomarse en cuenta. La oficina ha funcionado regularmente durante el período de que me ocupo.

Se concluyó la copia de las escrituras antiguas que por la acción del tiempo se encontraban en muy mal estado. El trabajo hubo de encomendarse á personas peritas en la lectura de documentos antiguos, y el gasto extraordi-

nario para efectuar su copia, fué de \$ 3,220-07, suma mediante la que se ha logrado salvar verdaderas reliquias, muchas de ellas de inapreciable valor para nuestra historia.

Ha continuado sin interrupción el trabajo que contrataron los señores Murillo y Argüello para la formación de los índices de las escrituras públicas, otorgadas ante Jueces y Notarios, desde el año de 1888 hasta el de 1895 inclusive, por cuyo trabajo se les ha pagado durante el año la suma de \$ 3,133-60.

Los documentos y libros relacionados con el ferrocarril durante todo el tiempo que fué administrado por el Gobierno, y que se encontraron en completo desorden, amontonados en una de las dependencias de la Dirección General de Obras Públicas, se encuentran arreglados ya casi en su totalidad, gracias al trabajo asiduo de un empleado que se destinó á este objeto exclusivamente por más de dos años.

Todos los documentos en las diferentes secciones de este centro se encuentran cuidadosamente arreglados, y mediante los índices que hoy se tienen y los que están en formación, será muy fácil el estudio de cualesquier documentos en las investigaciones que sea necesario hacer.

El aumento en el trabajo de este centro, determinó la creación de un empleado más de los que figuraban en el último presupuesto.

Régimen municipal

De acuerdo con lo que tuve el honor de manifestaros en mi Informe correspondiente al año fiscal de 1895 á 1896, el Ejecutivo, con el objeto de regularizar todo lo concerniente al Gobierno municipal en los varios cantones de la República y de vigilar por la buena administración de los intereses públicos, especialmente en aquéllos que por su distancia de los principales centros de población necesitan de mayor cuidado, creó, por decreto nº 10 de 21 de noviembre de 1896, la Inspección y Contaduría General de los Municipios de la República. Todas las municipalidades del país deben dar cuenta mensualmente á esta oficina de los asuntos y resoluciones que incumban al régimen municipal, así como de lo relativo á su movimiento rentístico, y mediante el inventario que por disposición de esta Secretaría enviaron los municipios de todo cuanto constituye el haber de cada uno, este centro está al tanto del estado de ellos y puede con mejor acierto resolver las consultas que se le hacen y suministrar los informes que con los mismos se relacionan. Por su medio el Gobierno está al corriente de lo que sucede en todos los cantones de la República y en posibilidad de dictar las medidas conducentes á reformar las irregularidades que se notaren en el manejo de los intereses municipales, promoviendo así, de manera efectiva, la buena marcha de la Administración. Esta oficina está llamada, por consiguiente, á prestar beneficios de inapreciable utilidad.

Las autoridades políticas en las diferentes localidades del país han marchado de perfecto acuerdo con los respectivos ayuntamientos, y á esta buena inteligencia se debe en gran parte la cantidad de mejoras alcanzadas, contribuyendo así de manera efectiva al progreso y bienestar de los cantones correspondientes. Muy satisfactorio me es el consignar aquí que lo que más ha preocupado á todos los pueblos del país en general, en lo que se refiere á progreso material, ha sido el mejoramiento y construcción de caminos, puentes y cañerías.

El Gobierno ha auxiliado de manera efectiva á los municipios en la ejecución de las diferentes obras de importancia que han emprendido, así con cantidades del Tesoro Nacional como con los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas.

Por no hacer demasiado prolijo este Informe, no entro en detalles sobre el particular, remitiéndome á los informes presentados por los

Gobernadores de las provincias y comarcas, que comprenden todos los datos que al asunto se refieren. Las principales obras ejecutadas por las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones son las siguientes:

En San José, convencido el Ayuntamiento de la necesidad absoluta de ensanchar y reformar la cañería que abastece de agua potable á los vecinos de la capital, puso á licitación la ejecución de las obras requeridas y está próximo á concluirse el estudio del contrato celebrado con dicho objeto. Este convenio abarca principalmente los puntos siguientes: 1º conducción del agua desde su fuente primitiva hasta los estanques de distribución en la ciudad, por medio de un acueducto cerrado, haciéndose así imposible su contaminación; 2º construcción de dos estanques circulares y de dos depósitos dobles, también circulares; y 3º ampliación de la cañería en la ciudad, colocando 10,000 metros de tubo de 3 pulgadas de diámetro y 7,630 de 10 pulgadas de ídem.

El valor de estas obras representa para la Municipalidad un costo de cerca de medio millón de pesos, para cubrir el cual tiene necesidad de hacer grandes esfuerzos. La importancia de las mejoras que el contrato comprende, es grande, así porque suple la carencia de agua que hoy se nota en algunas partes de la ciudad como porque mejora sus condiciones higiénicas.

Se ocupa actualmente el Ayuntamiento en el estudio del sistema de excusados que más convenga adoptar en la ciudad, en vez del defectuoso y altamente perjudicial á la salubridad pública, hoy en uso.

Se ha macadamizado en este año último un kilómetro de nuevas calles en la ciudad y hay cuatro calles más en construcción.

Para mejorar la condición de la acequia de Pavas, se está trabajando en la colocación de tubos de hierro en el cauce antiguo.

Los detalles para caminos se han formulado y hecho efectivos por las diferentes Juntas itinerarias, de una manera justa y equitativa; durante el año se compusieron ciento treinta kilómetros de vías públicas y están en reparación de cuatro á cinco kilómetros más.

Los caminos de esta provincia están en general en buen estado.

Durante el año á que me refiero han ingresado en el fondo municipal de este cantón central \$ 249,743-30 y de éstos se gastaron \$ 247,931-04, quedando un saldo en caja de \$ 1,212-26.

En la provincia de Alajuela se ha continuado la macadamización de las calles en la ciudad; se ocupan hoy en la celebración de un contrato para la construcción del matadero público, y se arregló la nueva plaza denominada *Iglesias*.

Mucha atención se ha dedicado á la composición de los caminos públicos, los cuales han mejorado notablemente en la provincia, habiendo cumplido debidamente con sus cargos las diversas Juntas itinerarias.

La entrada á los fondos municipales de la provincia ascendió á la suma de \$ 228,347-19. El mejoramiento notable de la ciudad de Alajuela y las medidas dictadas en pro de los intereses cantonales, demuestran la benéfica labor de aquella Municipalidad, una de cuyas obras principales ha sido la instalación del alumbrado eléctrico en dicha ciudad, que se inauguró el día 21 de marzo próximo pasado.

Tanto la instalación de este alumbrado como el de la ciudad de Heredia, se ha hecho de acuerdo con los contratos celebrados entre ambas municipalidades y el señor don Francisco Mendiola Boza, quien ha cumplido satisfactoriamente con los compromisos contraídos con aquellas corporaciones.

En la ciudad de Cartago se construyó el edificio escolar, que es una obra de ornato y de utilidad que honra á aquella provincia.

Se construyó una nueva plaza pública á la que se dió el nombre de *Plaza Iglesias*.

Se construyeron cuatro puentes importantes, á los que me refiero en la Memoria de Fomento.

En la actualidad se ocupa la Municipalidad en el ensanche de la cañería, para lo que está hecho ya el pedido de la tubería necesaria.

Varias otras reformas y medidas de importancia se han llevado á efecto en los diferentes cantones de la provincia de Cartago, cuyos detalles encontraréis en el informe del Gobernador.

El movimiento de los fondos municipales ha sido el siguiente:

En el cantón central entraron \$ 81,165-94 y salieron \$ 76,018-39.

El producto de los detalles para la composición de caminos fué de \$ 9,185-25.

En el cantón del Paraíso hubo \$ 19,999-61 de ingresos y 21,300-54 de egresos.

Los detalles para caminos sumaron \$ 10,523-50.

En el cantón de La Unión hubo \$ 7,788-63 de entradas y \$ 7,603-45 de salidas.

El producto de detalles para la reparación de caminos fué de \$ 1,227-75.

Provincia de Heredia

En la capital de la provincia se macadamizó un kilómetro de calles; se instaló debidamente el alumbrado eléctrico, que se inauguró el 9 de mayo próximo pasado; se compró la extensión de terreno necesario para dotar á la población de una nueva plaza pública; se han hecho los arreglos indispensables para reformar la cañería que abastece de agua potable á la ciudad y se ha continuado la construcción del edificio destinado á cárcel.

El movimiento rentístico de la provincia fué el siguiente:

En los fondos del cantón central entraron \$ 90,614-26 y salieron \$ 82,960-72.

Los detalles para composición de caminos dieron la suma de \$ 3,707-22.

En el tesoro del cantón de Barba ingresaron \$ 8,605-68 y salieron \$ 6,106-15.

Los detalles para caminos produjeron \$ 1,652-75.

En el de Santo Domingo entraron \$ 8,184-00 y salieron \$ 7,428-75.

El monto de los detalles para caminos fué de \$ 1,995-00.

En el de Santa Bárbara hubo \$ 3,307-44 de ingresos; \$ 3,794-50 de egresos y de producto de detalles para caminos \$ 1,332-80.

En el de San Rafael ingresaron \$ 3,361-20 y se gastaron \$ 3,472-05.

Tanto la ejecución de las obras á que me he referido como otras también de importancia que figuran en el informe respectivo, demuestran la actividad bien encaminada del gobierno municipal de esta provincia.

La obra principal á que debo referirme por lo que respecta á la provincia del Guanacaste es la cañería de la ciudad de Liberia, cuya construcción está ya muy adelantada: ésta obra de progreso contribuirá en gran manera al ensanche de la población, proporcionando á sus habitantes uno de los elementos indispensables de salud y de vida.

El movimiento de las rentas municipales en esta provincia fué como sigue:

En los cantones central, de Cañas, de Carrillo, de Santa Cruz y de Nicoya los ingresos fueron de \$ 25,717-11 y los egresos de \$ 24,205-73.

En la comarca de Puntarenas, una de las principales obras ejecutadas fué la composición

del camino que comunica á Esparta y San Ramón.

El movimiento de sus rentas municipales fué como sigue:

En los fondos del cantón central ingresaron \$ 20,104-06 y salieron \$ 18,714-46.

En los de Esparta hubo de ingresos \$ 5,085-77 y de egresos 4,680-54.

La Municipalidad de Puntarenas se ocupa actualmente en ver si es posible dotar á la población de buena agua potable por medio de pozos artesianos, lo que, si se consigue, influirá poderosamente en la salubridad de aquel lugar.

En la comarca de Limón se está construyendo actualmente en la ciudad del mismo nombre un edificio de hierro destinado á mercado público y de acuerdo con planos aprobados por la Dirección General de Obras Públicas; se ha mejorado el Parque público; se reparó el edificio del Hospital y se construyó un nuevo muelle en la isla Uvita.

A las obras de saneamiento del puerto de Limón, que es lo más importante que se verifica en aquel lugar y una de las empresas nacionales de mayor importancia, me referiré al daros cuenta de lo relativo á la Cartera de Fomento.

Los ingresos de los fondos municipales fueron de \$ 40,205-34 y los egresos de \$ 36,771-46.

Por acuerdo número 28 de 5 de mayo del año anterior, se creó la plaza de Jefe Político de Guatuso, con el objeto no sólo de velar por los intereses de los habitantes de aquella sección del país, sino también de apersonarse el Gobierno en dicha región para evitar los perjuicios ocasionados constantemente por mero deadores que antes de ahora gozaban allí de toda impunidad. El Gobierno ha destinado varias sumas del Tesoro Público para mejorar la condición de aquellos habitantes y para abrir un camino á fin de comunicarlos con el cantón de Las Cañas y de desarrollar la agricultura, que se encuentra allí con terrenos de una feracidad riquísima.

Por diferentes acuerdos se ha investido con el carácter de Registradores auxiliares del Registro Civil á Agentes de Policía en varios lugares del país, llenándose así una necesidad absoluta para la consecución de datos indispensables en la Oficina Central del Registro Civil.

Por acuerdo número 241 de 24 de diciembre de 1896, se mandó levantar el catastro de las fincas urbanas de la ciudad de Puntarenas, á fin de obtener los datos necesarios para, á su debido tiempo, compensar proporcionalmente á sus propietarios parte de los perjuicios que puedan ocasionárseles con el establecimiento del nuevo puerto de Tivives.

En los anexos corren agregados los informes de los Jefes de oficinas dependientes de esta Secretaría, por los cuales os informaréis detalladamente de todos los actos del Poder Ejecutivo en lo que se refieren á la Cartera de que os he dado cuenta.

POLICIA

Moralidad pública

Las terminantes disposiciones dictadas por el Gobierno sobre este asunto, durante el último año, han dado por resultado una efectiva

represión en los vicios, pudiendo hoy asegurarse que la vagancia, que antes se manifestaba casi impunemente en los principales centros de población, se ha reducido en gran manera, habiéndose conseguido, por otra parte, en el mayor número de casos, despertar el perdido amor al trabajo y regenerar así muchos elementos nocivos antes y que son hoy útiles á la sociedad.

Las leyes vigentes sobre vagancia y juego prohibido, aunque en el fondo son buenas, sin embargo, presentan en el procedimiento trabas insuperables, que hacen nugatoria frecuentemente la acción de la autoridad; ciertos requisitos de prueba que dependen casi en absoluto de la declaración de testigos, no producen el efecto deseado por la elasticidad de conciencia á que está sujeto el testimonio de personas más ó menos ligadas, por lo pequeño del país, con los indiciados y en las que ejercen poderosa influencia consideraciones de familia, de amistad, de posición, y muy especialmente, de mal entendida conmiseración.

La lenidad observada por varias autoridades en la aplicación de las penas respectivas á testigos falsos, así como para hacer efectivas las fianzas otorgadas con tanta facilidad á favor de vagos y prostitutas, ha influido de manera notable en que las leyes sobre la materia no hayan surtido todo el efecto deseado; lo cual, comprendido por esta Secretaría, ha dado lugar para que ella imparta órdenes terminantes á las autoridades subalternas, encaminadas á corregir los defectos apuntados.

Por lo que á vagancia se refiere, me parece que debiera darse más amplitud á las autoridades de Policía en la aplicación de las penas, sobre todo en los casos de reincidencia, facultándolas para poder llegar hasta condenar á trabajos públicos por un tiempo prudencial y mediante una justa retribución, á aquellos vagos incorregibles bajo la acción de las actuales penas.

El juego prohibido se ha perseguido en lo posible y se han dictado respecto de él, órdenes terminantes por esta Secretaría; pero se puede eludir por los infractores con tanta facilidad la acción de la Policía, que es muy difícil, de acuerdo con la ley, presentar plena prueba para la imposición de las penas. Siendo este delito de los que corresponden al Jurado, resulta que aun en los casos en que la Policía puede presentar prueba bastante, el Tribunal de que forman parte casi siempre, gracias á las recusaciones, amigos ó simpatizadores de los dueños de casas de juego ó de los jugadores, las más de las veces los absuelve, dejando así burlada la acción moralizadora de la ley.

Convencido el Poder Ejecutivo que es de imperiosa necesidad remover en lo posible los inconvenientes antes apuntados, se propone presentar oportunamente á vuestra consideración un proyecto de ley reformativo de las que hoy rigen sobre las materias de que he hecho mérito, y confía en que vuestro patriotismo y la persuasión nacida de la observación atenta de las causas de impunidad ya mencionadas, habrán de secundar eficazmente su propósito de reprimir el avance de los vicios.

Durante el año de que doy cuenta no se ha presentado en el país ninguna enfermedad epidémica ni hemos tenido que lamentar la introducción por nuestros puertos de casos contagiosos que en años anteriores tantas víctimas produjeron, entre los niños principalmente.

La acción de las autoridades encargadas del servicio de higiene, así en los puertos como en las demás poblaciones, ha sido muy eficaz; y á la actividad desplegada por los diferentes empleados que desempeñan dicho servicio, se deben en gran parte los buenos resultados obtenidos.

Prueba evidente de civilización bien entendida es el siempre creciente interés hasta en

nuestras poblaciones más pequeñas, hacia todo lo que se refiere á la higiene, demostrándose así que por todos lados va llegando el convencimiento de que la obediencia á sus preceptos significa buena salud y por consiguiente disposición para el trabajo, del que los pueblos derivan su bienestar.

En este último año se ha notado, aun más que en los anteriores, el interés de los pueblos en proveerse de buena agua potable por medio de cañerías, y es indudable que esto contribuirá, una vez atendida esta mejora, á la mayor salubridad de las poblaciones. Las reformas iniciadas en las cañerías de esta capital, de Heredia y de Cartago, contribuirán poderosamente á la disminución de los casos de fiebre tifoidea que en ellas se presentan periódicamente y que no obedecen, casi en su totalidad, sino á la contaminación del agua en las atarjeas abiertas por donde se conduce á los estanques de distribución.

El aumento creciente de nuestras comunicaciones con el exterior, que implica la mayor concurrencia de naves á nuestros puertos, nos pone en el caso, en previsión de contagio de epidemias desoladoras, de procurar mantener debidamente instalado el servicio de cuarentena. Aunque tenemos en la isla de la Uvita algunos edificios destinados á este objeto, sin embargo, el servicio no se puede hacer allí como es debido y se hace preciso que lo establezcamos en la forma que la ciencia prescribe, para poder obtener de él las ventajas que son de desearse. Cualquier gasto que se haga en una instalación apropiada al servicio de cuarentena, será insignificante si se compara con los perjuicios que la carencia de ella puedan ocasionarle á la Nación. Afortunadamente contamos con un punto muy adecuado, como lo es la isla de la Uvita, y con un pequeño esfuerzo podemos establecer allí un servicio de cuarentena que dé plenas garantías al país. Esta Secretaría ha comisionado al Doctor don Tomás M. Calnek, que últimamente visitó algunas instalaciones de esta clase en los Estados Unidos del Norte, para que presente un proyecto adaptable en el puerto de Limón, y el Gobierno se propone dispensar á este asunto preferente atención, para establecerlas en su nueva forma tan pronto como sea posible.

MÉDICOS DE CIRCUITO

Los Médicos de Circuito han continuado colaborando de manera efectiva al mejoramiento de la salubridad pública, llevando el auxilio de la ciencia á lugares aun los más remotos, en los que, antes de la creación de este servicio, solamente por excepción se veía un médico, cuando se llamaba para atender algún enfermo de familia pudiente.

Los dieciséis circuitos médicos creados, de acuerdo con la ley nº 4 de 30 de octubre de 1894, han llevado la acción curativa á todos los cantones de la República, y hasta los vecindarios más pobres pueden, con contadas excepciones, ocurrir al auxilio científico, salvándose así muchas vidas que antes se perdían por la imposibilidad en que por la distancia y la carencia de medios estaban muchos pobres de ocurrir á profesores médicos competentes en la ciencia. Por medio de los Médicos de Circuito se han podido poner en práctica en las diferentes poblaciones del país medidas encaminadas á mejorar su estado sanitario y á dificultar así los estragos de varias enfermedades que antes los diezaban, muy especialmente por lo que respecta á los niños que mueren en los campos, la mayor parte de las veces, á consecuencia de la ignorancia de sus padres en lo referente á su alimentación.

La vacuna ha continuado propagándose

sin interrupción, gracias á la cantidad de linfa pura, que mensualmente se importa por el Gobierno y la cual se propaga cuidadosamente por medio de los médicos á que me refiero.

Muy pocas y de escasa importancia son las quejas que en esta Secretaría se han recibido acerca de estos empleados de la Administración, y, por lo tanto, me es grato consignar aquí que los pueblos en general se encuentran muy satisfechos de los importantes servicios prestados y del buen cumplimiento de los deberes de los médicos encargados del desempeño de tan humanitarias y delicadas funciones.

PROFILAXIS VENÉREA

Los servicios de inapreciable significación prestados al país por el Departamento de Profilaxis Venérea, merced al cual se han disminuído notablemente las enfermedades venéreas y muy especialmente la sífilis, solamente se ponen en tela de juicio por personas preocupadas ó principistas exagerados que no estudian el asunto de la manera que debe considerarse.

Dificultades en su buena organización, con que se ha tropezado en algunos lugares, y abusos cometidos por unos pocos de los empleados encargados de este servicio, parecen ser la causa principal á que se debe la cruzada, por fortuna de muy pocos, emprendida en contra de una ley que, analizada despreocupadamente, es uno de los principales triunfos alcanzados por esta Administración, como quiera que ha disminuído de modo muy notable el avance de una enfermedad á la que, si no se le hubiera puesto coto, habría minado hasta las bases más sólidas de la sociedad.

Los defectos apuntados son de muy fácil remedio, corrigiendo, como es debido, mediante severos castigos, los abusos que se cometan por los empleados encargados de este servicio y subsanando aquellas dificultades con que se tropiece en la mejor forma que la práctica indique. La experiencia alcanzada en el tiempo que lleva de funcionar esta ley, demuestra que es indispensable introducir reformas en algunos de sus artículos, para que ella responda perfectamente al objeto que se tuvo en mira con su creación.

Detalladamente pone de manifiesto en su informe el Director General del Departamento los defectos de que adolece la ley, según las enseñanzas de la práctica, y esta Secretaría se ocupará en su estudio detenido, para proponer á vuesta consideración en las presentes sesiones las reformas que se juzgue conveniente hacer á la ley en referencia.

Es preciso distinguir entre el objeto casi único á que obedece la Ley de Profilaxis Venérea y la acción moralizadora de disposiciones encaminadas á reprimir el vicio de la prostitución. La primera se dirige directa y exclusivamente á evitar el contagio de enfermedades venéreas, ejerciendo vigilancia constante y eficaz en aquellas personas entregadas desgraciadamente al comercio de sus cuerpos, expuestas á la infección y agentes poderosos, por tal motivo, de la propagación del mal, en tanto que la segunda, ajena casi en absoluto á tales fines, persigue como objetivo primordial la moralidad social, retrayendo del vicio á las personas por medios adecuados al objeto ó rescatando de él al mayor número de sus víctimas. Con todo, es de desearse conciliar hasta donde sea posible uno y otro objetivo, pues tanto interesa garantizar á la sociedad de un mal físico, como ponerla á cubierto de una degeneración moral. Será preciso, en consecuencia, dictar una ley especial contra la prostitución que, conjuntamente con la de Profilaxis Venérea, pongan á cubierto á la sociedad, tanto de los avances del vicio como de sus fatales consecuencias.

Con el objeto de corregir algunos abusos y de hacer más expedito y uniforme el servicio de Profilaxis, esta Secretaría ordenó se prac-

ticara una visita de inspección á las capitales de provincias y comarcas, y al efecto comisionó al Jefe de Policía del Departamento de Profilaxis Venérea de esta capital, quien cumplió con su cometido con la debida escrupulosidad y, de acuerdo con el detallado informe de este comisionado, que encontraréis en los anexos, se dictaron algunas providencias encaminadas á mejorar los procedimientos que á este respecto se observan.

Habiéndose notado que muchos de los reconocimientos que se practicaban por algunos médicos no se hacían con el cuidado debido, resultando de esto que se consideraban como sanas muchas mujeres enfermas, que propagaban el mal venéreo, esta Secretaría ordenó que hasta segunda orden no se tuvieran por válidos sino los certificados extendidos por los médicos encargados oficialmente del servicio. Como en esta capital el número de prostitutas es considerable, hubo necesidad, por acuerdo número 19 de 4 de mayo último, de crear la plaza de Subdirector del Departamento. El resultado de esta disposición se hizo ver en seguida con el aumento considerable en el número de mujeres que fueron detenidas para su curación en el Hospital respectivo.

El número de reconocimientos que se practican diariamente por el Director y Subdirector de esta capital es de 70 á 80, y el número de mujeres enfermas que ingresaron para su tratamiento durante el año último en el Hospital de enfermedades venéreas fué de 296.

La disminución en los casos de sífilis se acentúa más y más cada día, gracias á las disposiciones de la ley á que me vengo refiriendo.

Comparando las cifras estadísticas del año de 1895 á 1896, relativas á casos de sífilis que, según expuse en mi Memoria anterior, fueron mucho menores que las de 1894 á 1895, con las correspondientes al año de que os doy cuenta, resulta lo siguiente:

	Período de contagio.	Período terciario.	Total
De 1º de abril de 1895 á 31 de marzo de 1896....	35	5	40
De 1º de abril de 1896 á 31 de marzo de 1897....	8	25	33

De manera que en este último año hemos tenido 27 casos menos que el anterior, de sífilis en su período de contagio, que es la época peligrosa de propagación de la enfermedad.

De otras enfermedades venéreas se presentaron 263 casos.

El dato estadístico antes apuntado, que demuestra la muy notable disminución alcanzada en los casos de sífilis, que antes de la creación de la Ley de Profilaxis Venérea constituía, por el incremento que estaba tomando, la más seria amenaza al bienestar social, es un argumento elocuente en favor de esta institución.

INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE

El Instituto Nacional de Higiene fué instalado este año en un local aparente en el centro de la población; los nuevos instrumentos y aparatos de que se han provisto, entre los que debo mencionar el de última invención para toda clase de experiencias y fotografías con el rayo X de Roetgen; el aumento en su biblioteca y la provisión de todos los útiles necesarios, han colocado este departamento en posición de poderse verificar en él todos los análisis, investigaciones y experiencias para satisfacer el objeto á que debe su creación.

La esfera de acción del Instituto crece más cada día á medida que aumenta el convencimiento entre todas las clases sociales, de la utilidad inmensa de los análisis y estudios que en

él se hacen en pro de la salubridad y de la vindicta públicas.

La Secretaría de Policía ordenó que se mantuviera constantemente en el Instituto la provisión necesaria de suero antidiftérico, y allí pueden proveerse de él los médicos del país, en cualquier tiempo, para efectuar las inyecciones hipodérmicas del mismo en los casos de difteria que se les presenten. Igual orden se ha dado para mantener la antitoxina contra el tétano, á pesar de que esta enfermedad casi puede decirse que no existe en el país. Igual provisión se hará de todos los demás sueros cuya eficacia se demuestre por la ciencia.

Como todavía no se ha establecido en debida forma el laboratorio para la preparación del suero antileproso del Doctor Carrasquilla, se proporcionó local en el Instituto al Doctor don Elías Rojas para que lo instalara provisionalmente, con el objeto de no demorar el auxilio que con tanta ansiedad esperan de este descubrimiento los desgraciados que sufren de la terrible enfermedad de la lepra.

Por lo demás, el Instituto de Higiene ha marchado bien, habiéndose ejecutado en él 236 análisis diversos.

La sección de este Departamento que debe instalarse en la Aduana Central, con el objeto principal de examinar los artículos de consumo que se introduzcan al país, no se ha organizado todavía, por tener que modificarse antes algunas disposiciones que hoy dificultan los procedimientos que se hace preciso seguir.

Espero que muy pronto se salvarán estos inconvenientes, á fin de establecer esta oficina, que servirá de barrera á la introducción de conservas, vinos y otras bebidas que perjudican grandemente la salud de los consumidores.

CIUDADELA DE POLICÍA

El Gobierno compró una extensión de 4 hectáreas, 89 áreas, poco más ó menos, de terreno plano y de buenas condiciones, en la parte Sureste de la población, entre el barrio de la Soledad y el camino que conduce á la villa de Desamparados, con el objeto de dedicarla á la formación de una ciudadela de Policía, donde se construirán las cárceles ó penitenciarías, los edificios de la casa de corrección de menores y los de detención para vagos de ambos sexos.

PRESIDIO DE SAN LUCAS

En el Presidio de San Lucas se han introducido importantes mejoras en lo que se refiere al orden y disciplina del establecimiento.

A 170 asciende el número de los reos del Presidio, á los cuales, por disposición reciente, se les ha obligado á usar determinado uniforme.

La salubridad del Presidio se mantiene buena, y á pesar de que muchos de los reos llegan enfermos, la mortalidad acusa solamente un 2 o/o.

El sostenimiento del Presidio costó á la Nación en el año de que me ocupo la suma de \$ 13,936-27, no incluyendo en esta cantidad el sueldo de los empleados ni los de la escolta y gastos hechos en la conducción de reos hasta la isla.

Lo expuesto comprende los asuntos de mayor importancia en el ramo de Policía, correspondientes al año económico de que os doy cuenta.

Señores Diputados

JUAN J. ULLOA G.

San José, 2 de junio de 1897

SESION 8ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Liberia, á las cinco de la tarde del día veinticuatro de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores

Esquivel, Vicepresidente;
Alvarado y
Chamorro B.

Art. 1º

Presentado por el Tesorero el movimiento de los fondos habidos en la Tesorería de su cargo en los meses de marzo y abril próximo pasado, como las planillas de gastos por alimentación de presos, correspondientes á los mismos meses,

Se acuerda:

Aprobar los primeros, y las segundas pasarlas al señor Gobernador para su cobro.

Art. 2º

Traído á la vista el memorial presentado por doña Felicitas S. v. de Gutiérrez y de la inscripción que acompaña, con lo cual demuestra ser suyo el solar que por acuerdo número 4º de la sesión celebrada el día primero de abril próximo pasado, este Cuerpo cedió al señor Placentino Salas,

Se acuerda:

Revocar el acuerdo en referencia.—Comuníquese.

Art. 3º

Presentado el señor Placentino Salas en solicitud de un solar para edificar en él, sito en la parte medida del perímetro de la población y bajo los linderos siguientes: Norte, con terrenos municipales; Sur con casa y solar de don Clemente Baldelomar; Este, con terrenos del Municipio; y Oeste con casa de la señora Mercedes Avilés,

Se acuerda:

Concederlo sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Art. 4º

No siendo ya necesarios los servicios del señor Augusto Berger, que según acuerdo número 2 de fecha 1º de febrero próximo pasado el señor Presidente de este Cuerpo fué autorizado para celebrar con dicho señor Berger un contrato para la limpia y abastecimiento de aguas al río de esta ciudad,

Se acuerda:

Rescindir dicho contrato y sólo pagar al señor Berger hasta el presente mes de mayo.

Art. 5º

Para el mejor servicio público,

Se acuerda:

Nombrar á don Bernardino Gutiérrez para encargado del alumbrado público de esta ciudad, con el recargo de farolero, y asignarse la dotación mensual de cuarenta pesos. Queda desde luego suspenso de su destino el actual farolero señor Manuel Avila.

Art. 6º

Apruébanse los gastos hechos por el señor Gobernador en la traída de unos árboles de pega para sembrar en la plaza principal, y de la compra de unos postes para cerrarlos, los cuales ascienden á la cantidad de \$ 21-00. También apruébase el gasto hecho en la compra de un quintal de alambre para el mismo objeto y facúltase á dicho funcionario para hacer el giro respectivo.

Art. 7º

Para el mejor ornato público,

Se acuerda:

Autorizar al señor Gobernador para contratar, cuanto antes sea posible, la construcción de una acera de piedra labrada y de dos varas de ancho, que deberá hacerse á la orilla de la plaza principal en la calle frente á la iglesia; asimismo facúltase á dicho funcionario para que mande á componer las calles de esta ciudad que se encuentren en mal estado.

Siendo las seis y media de la tarde, terminó.

Es copia

Municipalidad del cantón de Liberia.—27 de mayo de 1897.

EMILIO GUILLÉN F.,
Secretario.

SESION 13ª extraordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las doce del día veinticinco de abril de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios Ureña, Gamboa y Jiménez G., presidida por el primero.

Se acuerda:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Artículo II

Considerando que el señor Presidente de la República ha favorecido de un modo especial á este pueblo, ya auxiliando á la Junta de Educación de este distrito, ya al Municipio en las diversas obras que ha emprendido, y que es deber hacer pública la gratitud que este pueblo abriga hacia el señor Presidente de la República,

Se acuerda:

Dedicar al señor Presidente de la República las fiestas cívicas del cantón, acordadas por este Municipio.

Trascríbase.

Artículo III

Autorízase al Jefe Político para que en los días de fiesta nombre con el carácter de Policía de este cantón á los señores Nicolás Valverde, Francisco Castro y dos más que él nombrará.

Artículo IV

Señálase el martes veintisiete del corriente mes para invitar al señor Presidente, Ministros y Gobernador de la provincia.

Artículo V

Facúltase al señor Jefe Político para girar en favor de los señores Núñez, Ureña y Gamboa por valor de lo acordado en la sesión anterior.—Trascríbase al Tesorero.—Á las tres de la tarde terminó.—Juan P. Ureña.—Segundo Gamboa.—Jesús Jiménez G.—J. Antonio Flores, -Srio.

Es copia

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados.—31 de mayo de 1897.

J. ANTONIO FLORES, -Srio.

A V I S O

Á las doce del día veintiséis del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina los animales siguientes: un caballo pequeño, salpicado, marcado así: Ω ; otro ídem pequeño, entero, sin fierro, y una yegua también pequeña, retinta, recortada, con dos fierros semejantes á una P y una S, en virtud de haber transcurrido el término que la ley señala. Estos animales fueron presentados á la Policía de esta villa como perdidos.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de junio de 1897.

El Jefe Político,
JOSÉ S. AGUILAR

POLICIA DE PUNTARENAS

Febrero 5 de 1897.—En esta fecha fué cancelado el asiento de prostituta de Delfina Barsallo, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, en virtud de testimonio de los señores José A. Morales, Miguel Fultam y Francisco Dengo.

Febrero 5 de 1897.—En esta fecha fué cancelado el asiento de prostituta de Angelina Torres, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, en virtud del testimonio de los señores Alejandro Apú y Nicolás Villafañá.

Abril 30 de 1897.—En esta fecha fué cancelado el asiento de prostituta de Teresa Silva, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, en virtud del testimonio de los señores Francisco Alvarado, Heliodoro Sandoval y Nicomedes Pineda.

Abril 30 de 1897.—En esta fecha fué cancelado el asiento de prostituta de Celina Orozco, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, en virtud del testimonio de los señores Pedro Flores Pineda y Virgilio Lizano.

Mayo 13 de 1897.—En esta fecha fué cancelado el asiento de prostituta de Maria Zumbado, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, en virtud del testimonio de los señores José M. Badilla, Víctor Sandoval y Martín Calderón.

Mayo 20 de 1897.—En esta fecha fué cancelado el asiento de prostituta de Esmeralda Ríos Tenorio, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, en virtud del testimonio de los señores Pablo Angulo P., Jesús Espinosa y Guillermo Coronado.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas.—10 de junio de 1897.

J. AUGUSTO MOYA

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por la Municipalidad de este cantón, de acuerdo con el artículo 67 del Reglamento de Policía, se previene á los propietarios comprendidos á ciento cincuenta metros de la plaza principal de esta población, construyan las aceras de piedra ó ladrillo frente á sus propiedades; y á los propietarios comprendidos en trescientos metros á la redondeza de la misma plaza, la destrucción de las cercas de piñuela. Al que el último de julio del corriente año no haya cumplido con lo ordenado, se le hará el trabajo á su costa y se le impondrá un peso de multa por cada metro.

Jefatura Política de San Ramón.—28 de mayo de 1897.

R. RODRÍGUEZ.

ANUNCIOS

A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD COSTARRICENSE DE

SEGUROS DE VIDA

El domingo 20 del corriente, á la una de la tarde, en el salón del Hotel de don Carlos Belisari, se celebrará asamblea general de la Sociedad con el objeto, primero, de nombrar en propiedad Secretario y Tesorero; segundo, de conocer sobre la modificación que se hizo con relación á gastos de las cotizaciones de defunción; tercero, informar á la Sociedad qué personas han dejado de ser socios por no haber cumplido sus obligaciones; y cuarto, de entregar á cada socio la cédula correspondiente.

San José, 7 de junio de 1897.

El Secretario interino,

J. ZÚÑIGA V.

6 v 6

EMPRESTITO ESCOLAR

El Banco de Costa Rica pagará, desde el 30 de junio corriente, los cupones que corresponden al primer semestre del presente año.

San José, 9 de junio de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el 11 de julio de 1897.

Valor en premios \$ 14-000

Distribuidos así:

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 " "	1,000-00 cu.	2,000-00
2 " "	500-00 "	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 " "	aproximaciones al 1er. premio,	
5 anteriores y 5 posteriores, cu de \$	2-00 "	200-00
2,000 premios de \$	2-00 cu., terminaciones á la última cifra del 1er. premio.....	4,000-00
2,093 premios		\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

AVISO

El domingo 20 del corriente, á las 12 m. se verificará la reunión general de la Hermandad de Caridad, en el Hospicio Nacional de Insanos, con el objeto de leer el informe anual relativo á los establecimientos de beneficencia que administra, y proceder en seguida á nombrar la nueva Junta que debe regir en el año siguiente.

Se suplica á la Hermandad su asistencia.

MARIANO MONTEALEGRE h.,
Secretario.

San José, 16 de junio de 1897.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

Desde el 15 del corriente queda abierta una oficina de correos en la estación de Turrique.

San José, 16 de junio de 1897.

M. J. CARRANZA